



# Tu información en un **click**

## Comisión de Seguimiento de la desescalada

En la reunión de este miércoles, CCOO hemos planteado a la Dirección aquellos temas que merecen una especial atención en estos momentos donde cada territorio está afrontando la pandemia con distintas medidas. Entre los temas que CCOO hemos expuesto en la reunión:

- ✓ Hemos detectado que **muchas Regionales no están transmitiendo a la plantilla las medidas de seguridad y salud** que se acuerdan en estas comisiones. Parece que la D.Sabadell España no se está tomando en serio los compromisos a los se llegan en cada reunión, ni tampoco se observa un especial interés por la salud de la plantilla que tienen a su cargo. Dicen que lo trasladarán. Lo seguiremos.
- ✓ Volvemos a solicitar que se aumente el vencimiento de las **tarjetas MenúPass** más allá del mes. Lo rechazan alegando que es un tema fiscal. Curioso cuando sí se aplica en otras Entidades. No podemos aceptar esta respuesta y continuaremos insistiendo en que es posible si hay voluntad de facilitar la vida de la plantilla.
- ✓ Exigimos que se habiliten en los centros donde sea necesario, **espacios seguros para poder comer** (microondas, nevera, etc.) y evitar malas prácticas de algunas Regionales dando instrucciones para que coman en sus puestos de trabajo. La empresa continúa esquivando su responsabilidad en este punto. CCOO insistiremos en esta reclamación.
- ✓ Pedimos que se priorice el reparto de nuevos **packs de mascarillas** a la plantilla que trabaja de forma presencial. La empresa nos confirma que los distribuirán el 30/11 (red y funciones presenciales) y a partir 10/12 para Centros Corporativos.
- ✓ **Servicing.** Hemos pedido explicaciones a la empresa porqué parece ser que los nuevos portátiles no disponen de todos los programas específicos para las funciones de Servicing, según nos traslada personal de este departamento. Nos han confirmado que a mediados de diciembre ya se podrán descargar estos programas.

## Negociación Convenio Colectivo de Banca

**La AEB impide el avance de la negociación.** En la reunión de la mesa del Convenio celebrada este miércoles, 25 de noviembre, -en formato telemático- se ha puesto de manifiesto la enorme distancia que aún nos separa del acuerdo.

Lee el comunicado completo [aquí](#).



### Sentencia abono paga beneficios RAE para complementos BMN y CAM

La RLT en Banco Sabadell hemos ganado el juicio ante la Audiencia Nacional, que ha fallado que los complementos denominados "antigüedad Banco CAM" y "antigüedad Banco BMN" deben incluirse en el cálculo de la paga de beneficios RAE-empresa.

Estos complementos deben incluirse en el cálculo de la paga de beneficios RAE-empresa, cuyo abono tuvo lugar en el mes de abril de 2019, en función de un incremento de un 106% interanual RAE Empresa 2017-2018,

Teniendo en cuenta que la cantidad total es perfectamente asumible por Banco Sabadell, y que con toda probabilidad la intención del Banco será la absorción de los mismos, la Dirección de **RRHH ha decidido recurrir esta sentencia**, demostrando una vez más la poca disponibilidad a acatarlas (p.e. abonos indebidos de maternidades y paternidades, disfrute en días hábiles de los permisos, etc.)

